



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control
Interno Disciplinario

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 118-2020 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑOR LUZ MARIA YEPEZ ALVAREZ EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARIAS DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA NARIÑO (AÑO 2018), SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA PERTURBA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA LUZ MARIA YEPEZ ALVAREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Y.A

